



37° Olimpiada Costarricense de Matemáticas

Protocolo de Aplicación para la I Eliminatoria

Olcoma

2025

1. Introducción

Debido a las modificaciones en la aplicación de la I Eliminatoria de la Olimpiada Costarricense de Matemáticas a partir del año 2019, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, se ha hecho necesario establecer ciertas directrices que regulen la aplicación de las pruebas, en los diferentes contextos que se han presentado. Por esta razón, la comisión de Olcoma ha elaborado este protocolo de aplicación de la I Eliminatoria. El objetivo principal es garantizar la transparencia del evento y sus resultados, y la aplicación adecuada de las pruebas. Es importante recordar a todas las **personas tutoras** y **personas estudiantes concursantes** el compromiso ético que se asume al participar de esta competición.

2. Espacio físico para la aplicación de las pruebas

La I Eliminatoria se aplicará presencialmente en cada institución, a través de la plataforma aprende.uned.ac.cr, en este sentido, todas las personas estudiantes concursantes de cada nivel deben resolver la prueba como cualquier otro examen, en un espacio asignado por la institución para este fin. No está permitido resolver la prueba desde la casa de habitación o cualquier otro lugar. Más precisamente, la comisión de Olcoma establece los siguientes lineamientos para la aplicación de las pruebas:

1. Cada institución participante debe designar un espacio que reúna las condiciones físicas y de conectividad, de manera que se garantice el buen desarrollo de las pruebas eliminatorias realizadas de manera virtual en cada nivel, a través de la plataforma aprende.uned.ac.cr de la Universidad Estatal a Distancia.
2. La prueba debe realizarse en un solo lugar, que cuente con las condiciones adecuadas para la aplicación de la prueba, esto es, espacio suficiente, iluminación adecuada, además del equipo de cómputo necesario.

3. Responsabilidades de la persona tutora y las personas asistentes de aplicación

1. La persona tutora es responsable de organizar el espacio de aplicación de la prueba, así como del ingreso y la ubicación de cada persona estudiante concursante, según el orden establecido por la persona tutora.
2. La persona tutora deberá velar por la administración y desarrollo de la prueba en la fecha y el tiempo establecidos. En caso necesario y autorizado, la persona tutora puede delegar la

aplicación de la prueba a otra **persona asistente de aplicación**, siempre que esta entienda y siga todas las indicaciones de este protocolo.

3. La persona tutora y las personas estudiantes concursantes deberán seguir cada una de las pautas comprendidas en el presente protocolo.
4. Toda persona que ingrese al recinto de la aplicación de la prueba debe ser aprobada previamente por la persona tutora o la persona asistente de aplicación.
5. Si alguna persona estudiante concursante necesita ir al servicio sanitario, debe indicarlo a la persona tutora o la persona asistente de aplicación, quien posteriormente autorizará la salida.

4. Insumos y equipo tecnológico

1. Cada persona estudiante concursante deberá tener acceso a un dispositivo para la aplicación de la prueba, esto es una computadora de escritorio (PC), computadora portátil, o en última instancia una tableta electrónica. Este dispositivo debe tener acceso a internet. No está permitido utilizar un teléfono celular para realizar la prueba. Pues la pantalla no es del tamaño adecuado para visualizar la información de cada pregunta.
2. Cada dispositivo a utilizar para la prueba (computadora de escritorio, computadora portátil) deberá contar con carga máxima de batería o, en su defecto, conexión a una fuente de carga.
3. Para evitar inconvenientes y retrasos en los procesos descritos en la Sección 5, es importante verificar el día previo a la aplicación de la prueba que los dispositivos para la aplicación sean funcionales.
4. La persona estudiante concursante deberá llevar el día de la aplicación de la prueba: lápiz de grafito y hojas de trabajo. Adicionalmente, podrá tener borrador, bolígrafos, regla y compás.
5. No se permite el uso compartido del dispositivo, ni de ningún otro dispositivo.
6. No se permite el uso de calculadoras de ningún tipo.
7. Se recomienda que las personas estudiantes concursantes dispongan de alimentos ligeros y agua para consumir durante la aplicación de la prueba.

5. Metodología para los días de aplicación de las pruebas

1. La prueba se realizará en los siguientes horarios:

- **I Nivel:** miércoles 4 de junio de 2025, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **II Nivel:** jueves 5 de junio de 2025, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **III Nivel:** viernes 6 de junio de 2025, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Cada prueba tendrá una duración de tres horas, comenzando a las 9:00 a.m.

2. La persona tutora o persona asistente de aplicación deberá estar en el recinto de aplicación al menos media hora antes de iniciar la prueba, para verificar que las condiciones sean adecuadas.
3. Las personas estudiantes concursantes debe estar al menos quince minutos antes en el recinto de aplicación, para ser ubicadas de forma adecuada, y verificar cualquier situación antes del inicio de la aplicación de la prueba.
4. Se recomienda realizar, unos días antes de la prueba, una verificación de los datos de ingreso con todas las personas estudiantes concursantes, esto es, que todos recuerden bien su número de usuario y contraseña, para evitar contratiempos el día de la prueba.
5. Para la aplicación de la prueba cada persona estudiante concursante deberá ingresar a la plataforma de la Universidad Estatal a Distancia llamada AprendeU, en la dirección <https://aprende.uned.ac.cr>, e identificarse con su usuario y contraseña previamente establecidas después de haber realizado la validación. Es importante mencionar que la validación de usuario debe haberse hecho con anterioridad, pues ya en este momento no se puede dar tiempo para este proceso. Si una persona estudiante concursante no puede ingresar a la plataforma NO podrá realizar la prueba.
6. Cada persona estudiante concursante dispondrá de la prueba en formato digital en esta plataforma, en donde deberá completar cada pregunta seleccionando la respuesta correcta.
7. Se podrá descargar la prueba en formato PDF; en caso de que se necesite una copia impresa. La impresión de esta prueba es responsabilidad de la persona tutora o la persona asistente de aplicación.
8. La prueba se cierra a las 12:00 p.m., por lo que se deberá completar antes de ese periodo. Una vez finalizado este periodo ya no será posible responder más preguntas.
9. Las personas estudiantes concursantes permanecerán en su mesa de trabajo y no podrán conversar entre ellos.
10. Es prohibido utilizar los dispositivos designados para la aplicación de la prueba para cualquier otra actividad distinta de la aplicación de la prueba en la plataforma AprendeU. En este sentido, no se permite tener otras ventanas de internet abiertas, o cualquier otra aplicación.

11. Una vez que las personas estudiantes concursantes finalicen la aplicación de la prueba, la persona tutora deberá asegurarse de que el envío de esta se realice de forma efectiva.
12. Se habilitará un periodo de 30 minutos (9:00 a.m. a 9:30 a.m.) para que las personas tutoras puedan realizar consultas acerca de la prueba. Únicamente se responderá preguntas de forma y no de fondo. Estas preguntas se pueden hacer mediante el grupo de personas tutoras en WhatsApp para el año 2025, o al teléfono 25116617 únicamente, no se responde preguntas por ningún otro medio.
13. Las personas tutoras no pueden aclarar dudas de contenido matemático a las personas estudiantes bajo ninguna circunstancia. Solo podrán responder preguntas generales, que tengan que ver con la aplicación de la prueba, pero no con los contenidos o las preguntas.

6. Contingencias

1. En caso de que la institución tenga alguna situación particular que impida o limite la correcta aplicación de la prueba, debe informarlo a la comisión organizadora a través del correo electrónico olcomacr@gmail.com, antes del viernes 30 de mayo de 2025.
2. En caso de falla del fluido eléctrico o en el acceso a internet, se podrá volver a ingresar a la prueba, sin que esta sea interrumpida, siempre y cuando sea antes de las 12:00 p.m. En el caso de que no se vuelva a ingresar al sistema antes de las 12:00 p.m., es decir, la hora de cierre de la plataforma, el sistema registrará automáticamente las respuestas que se hayan ingresado. En este sentido, es fundamental que la persona tutora informe inmediatamente a Olcoma, a través de los medios establecidos, para determinar los mecanismos adecuados para resolver la contingencia. En cualquier caso, se debe aportar las evidencias que respalden la situación reportada.
3. De acuerdo con el Reglamento de Competición de la 37° Olimpiada Costarricense de Matemática, disponible en la dirección https://olcoma.ac.cr/media/attachments/2025/01/27/reglamento_nacional_2025.pdf, bajo ninguna circunstancia se reponen las pruebas, ni en parte ni en su totalidad. Por esta razón, se da como entrega final lo que se haya enviado en la plataforma <https://aprende.uned.ac.cr> a las 12:00 p.m. del día de aplicación de cada prueba.